Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 17 AD REFERÉNDUM – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.º 301.973.-

En la Ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de febrero de 2016, siendo las 09:00 horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen las siguientes personas: **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Nilda Ojeda,** jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; **Lic. Jesús Rondán,** del Departamento de Control y Seguimiento, **Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert** y el **Lic. Augusto Benítez,** designados por Resolución F.G.E. N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución F.G.E. N.º 715 de fecha 06 de marzo de 2014 y Resolución F.G.E. N.º 5417 de fecha 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 17- AD REFERÉNDUM – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N.º 301.973.**

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 06 de enero de 2016, a presentar ofertas las siguientes firmas: **MEGAPAR INGENIERÍA S.A., ULTRAMAR S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL de Lino Andrés Acosta, FIRE MASTER S.R.L., LA ALPACA S.R.L., PRONTIPAR S.R.L., REGIMIENTO 8 y ETI de Octavio Ferreiro Barrios.**

Las firmas que presentaron su oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas notas mediante, fueron: **La Alpaca S.R.L. y ETI de Octavio Ferreiro Barrios;** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la empresa **FYA Servicios de Ingeniería.**

ORDEN DEL DÍA

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 17 AD REFERÉNDUM – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.º 301.973.-

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.- Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E de la Carta de Invitación – Apartado I, según los siguientes cuadros:

a. Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	
ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería	Presenta Formulario de oferta, folios 3 al 5. **Cumple.**
FYA - Servicios de Ingeniería	Presenta Formulario de Oferta, folios 1 al 3. **Cumple.**
La Alpaca S.R.L.	Presenta Formulario de Oferta, folios 2 al 5. **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	
ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 7.000.000. Requerido: 7.000.000 – folio 6. **Cumple.**
FYA - Servicios de Ingeniería	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 7.000.000. Requerido: 7.000.000 – folio 4. **Cumple.**
La Alpaca S.R.L.	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por gs. 7.000.000. Requerido: 7.000.000 – folio 6. **Cumple.**
c. Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	
ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Octavio Ferreiro Barrios, propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia N.º 1378796 – folio 9. **Cumple.**
FYA - Servicios de Ingeniería	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Miguel Augusto Amarilla Barrios, propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia N.º 1382337– folio 5. **Cumple.**
La Alpaca S.R.L.	Presenta copia de la cédula de identidad del señor Oscar Augusto Alegre Flores, firmante de la oferta – folio 11 y del Poder General que otorga la firma La Alpaca S.R.L. a favor del mismo – folios 12 al 20. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería	Se constata en el Sipe la declaración jurada del art. 40. Constancia N.º 1378796 – folio 9. **Cumple.**
FYA - Servicios de Ingeniería	Se constata en el Sipe la declaración jurada del art. 40. Constancia N.º 1382337 – folio 5. **Cumple.**
La Alpaca S.R.L.	Presenta declaración jurada del art. 40 – folio 8. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 60/2016 de fecha 19 de enero de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, información referente a las empresas oferentes, propietarios, socios y/o apoderado de las mismas, a través de la base de datos del SINARH, según se detalla a continuación:

Lic. Daiana Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 17 AD REFERÉNDUM – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.º 301.973.-

Oferente	Socio/S, Representante/S Legal/Es	C. I. Nº
FYA Servicios de Ingeniería	Miguel Augusto Amarilla Britos - propietario	3.491.339
ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería	Octavio Ferreiro Barrios - propietario	2.442.839
La Alpaca S.R.L.	Alberto Miguel Alegre Flores - accionista	741.284
	Oscar Augusto Alegre Flores – accionista	654.754
	Ricardo Federico Alegre Flores – accionista	623.257
	Silvia Viviana Alegre Flores - accionista	810.108

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 283/2016 de fecha 25 de enero de 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las empresas oferentes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a), se pudo determinar que no se registran como funcionarios o contratados de esta entidad Convocante, por lo cual queda extinta la posibilidad de ser funcionarios públicos que intervengan en cualquier procedimiento de la presente contratación. Así mismo, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Con respecto a los presupuestos del inciso b), se pudo constatar que los representantes o propietarios de las empresas no figuran en la base de datos del SINARH, por lo que las ofertas son aceptadas y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Se deja constancia, que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del día: Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.

Se adjunta como Anexo 1 el informe del análisis de los documentos de la oferta según lo establecido en los Anexos B y E de la Carta de Invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Oferente	Monto De La Oferta Gs.
ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería	15.986.300.-
FYA – Servicios de Ingeniería	23.817.000.-
La Alpaca S.R.L.	26.332.000.-

Lic. Baimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ronden
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 17 AD REFERÉNDUM – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.º 301.973.-

Considerando que ninguna de las empresas, no se aplica el margen de preferencia y se continúa el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto n.º 3 del Art.61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".-*

Se selecciona provisoriamente la oferta de la empresa **"ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería" de Octavio Ferreiro Barrios,** evaluada como la oferta más baja. La cual será analizada a continuación.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La empresa **"ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería" de Octavio Ferreiro Barrios**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Capacidad Financiera: Se ha analizado el Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos años (2013 y 2014), donde los ratios de liquidez, de endeudamiento y rentabilidad, sirvieron para calificar la situación financiera de la empresa y cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	270.880.000	781.560.083	1.052.440.083	526.220.042	
	Pasivo corriente	31.812.491	143.652.338	175.464.829	87.732.415	
	Activo corriente / Pasivo corriente				6,0	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	31.812.491	143.652.338	175.464.829	87.732.415	
	Activo total	321.143.057	828.700.722	1.149.843.779	574.921.890	
	Pasivo total / Activo total				0,15	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

Lic. Darmen Boldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro de U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.M.A. Marlina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 17 AD REFERÉNDUM – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.° 301.973.-

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	103.763.133	393.915.261	497.678.394	248.839.197	
	PATRIMONIO NETO	289.330.566	685.048.384	974.378.950	487.189.475	
					0,51	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Experiencia: la empresa **"ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería" de Octavio Ferreiro Barrios,** ha presentado copias de contratos ejecutados en la provisión de servicios similares al objeto del presente llamado (mantenimiento y reparación de instalaciones contra incendio) cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015, los cuales se detallan y analizan en anexo 1.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Técnica y Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la oferta de la empresa **"ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería" de Octavio Ferreiro Barrios.**

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", en el objeto de gasto 240 "*Gastos por servicios de aseo, Mantenimiento y Reparaciones*"", según el CDP Nº 84/2016, por la suma de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones). El saldo para el ejercicio fiscal 2017 estará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma oferente **"ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería" de Octavio Ferreiro Barrios,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

Lic. Carmen Dolores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 17 AD REFERÉNDUM – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.º 301.973.-

ADJUDICAR la presente Contratación Directa Ad Referéndum - ID N.º 301.973 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones contra Incendios", a la empresa **"ETI – Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería" de Octavio Ferreiro Barrios, por el monto mínimo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones) y hasta el monto máximo de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual** de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2016:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2016 hasta la suma de **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones).**

- **Año 2017:** hasta la suma de **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público